

MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE
DOMÉSTICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2.e de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por Dña. Lourdes Arruebo, Presidenta de la Comarca, los vocales Dña. Anabel Lacasta, D. José M^a Herreros, Dña. M^a Teresa Loste, actuando como secretario D. Ángel Jaén, asistiendo también con voz pero sin voto D. Antonio García, y Pilar Lacasta Consejeros Comarcales. Se procede a emitir la siguiente

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PRIMERO. Con fecha 6 de octubre de 2015, por Resolución de Presidencia se remitió el expediente de contrato de "Suministro de contenedores para la recogida selectiva de aceite doméstico" por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada para que por la Mesa de contratación se *procediera a la recepción de las ofertas, valoración de las proposiciones y se eleve propuesta de adjudicación al órgano de contratación.*

SEGUNDO. Con fecha 6 de octubre de 2015, se procedió al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con la certificación de Secretaria de las ofertas presentadas. A continuación, se efectuó la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, procediendo a la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la Documentación Administrativa.

A la vista de la Documentación Administrativa, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1. TEGUI
2. R&C
3. SANIMOBEL
4. CERVIC

La Mesa de contratación rechaza las siguientes: Ninguna.

TERCERO. A continuación, por la mesa de contratación, se procedió a la apertura del sobre «B» (proposición económica), con el siguiente resultado:

CONDICIONES	TEGUI	R&C	CERVIC	SANIMOBEL
Proposición económica	35.960,00 €	32.300,00 €	31.361,90	36.000,00 €

A la vista de la valoración de este criterio, la mesa de contratación emite la siguiente,

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. Efectuar propuesta de adjudicación a favor de CERVIC por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

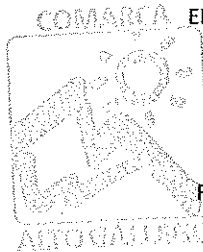
En Sabiñánigo, a 7 de octubre de 2015.

La mesa de contratación,

LA PRESIDENTA DE LA MESA



Fdo.: Lourdes Arruebo de Lope



EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.: Ángel Mª Jaén Bayarte